



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO ADMINISTRACION 2018-2021

**PRESIDENTE DE LA COMISION
C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMENEZ**

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

Modificar el deterioro de las rutas que así lo necesiten dentro de municipio.

Promover la Cultura vial.

Incentivar el uso de medios de transporte no motorizados como medio de transporte alternativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Conocer las estrategias y programas tendientes a lograr que el servicio en materia de movilidad, para garantizar el cumplimiento permanente de sus objetivos.

Proponer y dictaminar las iniciativas de acciones destinadas a mejorar la seguridad en materia de movilidad y transporte.

Promover y participar en las campañas de Educación Vial que se emprendan en el municipio.

Promover la expedición de la reglamentación necesaria para ordenar, regular y administrar los servicios de movilidad en sus diversas modalidades.

Dictaminar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de movilidad, de manera integral y sustentable.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR